



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 26 de noviembre de 2008

NÚM. 13

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO- INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a GRACIA IRIBARREN RIBAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre el soporte del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a la Fundación Auditorio Barañáin, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre los topónimos incorrectos que figuran en las señales viarias instaladas con el logotipo del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar en varios idiomas todas las informaciones que se faciliten a los visitantes del centro de interpretación de la villa romana de Arellano y de todos los que vayan a ser incluidos en la oferta turística de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Pregunta sobre el soporte del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a la Fundación Auditorio Barañáin, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 2).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 2).

Pregunta sobre los topónimos incorrectos que figuran en las señales viarias instaladas con el logotipo del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales ((Pág. 3).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas

Mauleón. Réplica de la señora Kasares Corrales, a quien responde el Consejero (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 57 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar en varios idiomas todas las informaciones que se faciliten a los visitantes del centro de interpretación de la villa romana de Arellano y de todos los que vayan a ser incluidos en la oferta turística de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 6).

Para defender la moción toma la palabra la señora Kasares Corrales. En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de la señora Kasares Corrales (Pág. 6).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 26 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Pregunta sobre el soporte del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a la Fundación Auditorio Barañáin, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Buenas tardes, señorías. Iniciamos la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, dando la bienvenida al señor Consejero y a su Jefa de Gabinete. El Consejero comparece hoy aquí para contestar a las dos preguntas del orden del día. La primera de ellas es sobre el soporte del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a la Fundación Auditorio Barañáin y ha sido presentada por el señor Telletxea, quien tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Mila esker aunitz, Batzordeburu andrea. Arratsalde on, Parlamentari kide guztiak.*

Galdera honetan Barañaingo auditorioari buruzko kontuak aipatzen ditugu. Askotan hitz egin dugu legealdi honetan Barañaingo auditorio honetaz. Iruditzen zaigu, edo hau egin genuenean pentsatzen genuen, garrantzitsua zela gaurkotzea dugun informazioa eta jakitea momentu honetan zein den Departamentuak baliabide honekin hartu duen konpromisoa, eta elkarrizketak noraino iritsi diren, iritsi baldin badira, nolabait, eta konpromisoak noraino iritsi diren, baldin badaude benetako konpromiso tinko eta sendoak.

Horregatik egiten genuen galdera. Edozein eratako zein laguntza emanen dizkio Kultura eta Turismo Departamentuak Barañaingo Udalaren menpean dagoen kultur gune garrantzitsu horri?

(1) Traducción en pág. 10.

Badakigu 2009ko aurrekontuetan badagoela dirusail bat Barañaingo auditorioa laguntzeko, baina horretaz gain jakin nahi genuke, esan bezala, ea benetan Nafarroako Orkestra Sinfonikoa bertan egonen den, ea dantza saioak edo dantza zikloa han burutuko diren... Benetan ikusi nahi genuke nola dagoen gaia. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Telletxea. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En efecto, en abril de 2008 se aprobó en el Pleno del Parlamento una resolución que instaba al Gobierno a iniciar conversaciones con la Fundación Auditorio Barañáin con el objetivo de llegar a la firma de un convenio o acuerdo de colaboración. Antes ya se habían tenido conversaciones con los grupos del Ayuntamiento de Barañáin y también con los responsables del auditorio, y se han seguido teniendo después con el actual equipo del Ayuntamiento, y, en efecto, está en estudio la posibilidad de que el Auditorio de Barañáin pueda ser la sede de la Sinfónica, algo que resolvería la ubicación de la orquesta y colaboraría a la financiación del auditorio. Se han hecho estudios técnicos por el Ayuntamiento y la orquesta y en este momento están pendientes de cerrar este acuerdo, que creo que está muy avanzado. Esta semana tenían una reunión, a algunas reuniones les hemos acompañado miembros del departamento y otras las han tenido ambas partes.*

Por otro lado, se está estudiando la posibilidad de firmar un convenio con la Fundación Auditorio Barañáin. En efecto, en los presupuestos del año que viene hay una partida con ochenta mil euros para ese convenio, pero, por otro lado, se está estudiando que además de estas líneas citadas haya otras dos en el convenio: una, regular la celebración en el auditorio de los conciertos escolares y en familia, y, otra, incluir la producción de danza para definir y complementar unidad de actuación en cuanto a danza en una programación estable que impulse la creación de montajes navarros de danza y favorezca llevar adelante la creación de nuevos públicos de danza en Navarra.

La idea es que el auditorio se defina con una línea que lo identifique y en ese sentido es en el que estamos trabajando. Yo creo que habrá fruto en poco tiempo con las líneas ya citadas: un convenio, una partida y tres coincidencias, la Sinfónica,

ca, los conciertos escolares y en familia y la producción de danza.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Consejero. Señor Telletxea, su turno de réplica.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Mila esker, Batzordeburu andrea. Besterik gabe, eskerrak eman nahi dizkiot kontseilari jaunari eman digun informazioarengatik. Espero dezagun urte hau bukatu baino lehenago berak aipatutakoa benetan betetzea. Mila esker aunitz.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Telletxea. ¿El señor Consejero quiere añadir algo? Gracias.*

Pregunta sobre los topónimos incorrectos que figuran en las señales viarias instaladas con el logotipo del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Pasamos a la segunda pregunta, que es sobre los topónimos incorrectos que figuran en las señales viarias instaladas con el logotipo del Departamento de Cultura y Turismo, que ha sido presentada por la ilustrísima señora doña Paula Kasares, a quien cedo la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (3): *Esker mila, Batzordeburu andrea. Arratsalde on, Parlamentari jaun-andreok. Eta arratsalde on eta ongi etorri, Kontseilari jauna eta haren taldeko kidea.*

Nafarroa Bai parlamentu-taldeak kezka bizia du Kultura eta Turismo Departamentuak Nafarroako errepide sareko seinalizazio turistikorako proiektuaren barnean errepide xafletan erabiltzen duen Nafarroako toponimiaz.

Eta hori dela eta, galdera hauek luzatu dizkio kontseilari jaunari: zer egingen du bere departamentuaren logotipoa erabiliaz paratu diren bide-seinaleetako toponimo ez zuzenak zuzentze aldera? Eta zer neurri hartuko du Nafarroako toponimia ofiziala zuzen erabiltzea bermatzearren? Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Kasares. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Señorías, yo le pido al grupo de Nafarroa Bai que no esté profundamente preocupado por el comportamiento del departamento. Trataré de detallar y precisar aquello a lo que me*

(2) Traducción en pág. 11.

(3) Traducción en pág. 11.

parece que se refiere la pregunta que ha hecho la señora Kasares. Le diré que el Gobierno de Navarra, a través de los Departamentos de Cultura y Turismo y de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, está ejecutando un plan de señalización turística de Navarra. A tal efecto, en el año 2005 se elaboró un proyecto de señalización turística de la red de carreteras de la Comunidad Foral de Navarra que preveía efectuar la señalización turística en la red de carreteras y estableció el orden de prioridad de cada uno de los ejes.

Durante estos años se han invertido 1,2 millones de euros, cantidad que ha sido puesta por el Departamento de Cultura y Turismo a disposición del de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, que es el que se ha encargado de la adjudicación y la contratación de las empresas que han realizado el trabajo.

Las señales se ajustan a unas características técnicas previamente definidas que establecen distintos tipos para diferentes ámbitos: el de vías públicas, que compete al Gobierno a través del Departamento de Obras Públicas, y el urbano, que es competencia de las entidades locales.

Para estos dos ámbitos se han establecido tipos de señales, materiales, características, colores para utilizar, tamaño, características de las letras, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Plan Integral de Marketing Turístico y con el objetivo de homogeneizar la señalización turística de forma que la señalización sea un elemento de identificación turística de Navarra y que informe adecuadamente a los viajeros.

En lo que se refiere a qué recursos señalar desde el punto de vista turístico, en un trabajo conjunto de distintos departamentos del Gobierno se identificaron los hitos turísticos, entre los que se encuentran lugares, parques naturales, bosques, cascos históricos, iglesias, lagunas, etcétera. Y la labor realizada en estos años ha consistido fundamentalmente en señalar, desde una distancia prefijada en función de su importancia, los distintos hitos turísticos, así como las entradas a la Comunidad y las áreas de descanso.

En lo que respecta a los nombres, se ajustan a las denominaciones oficiales y se trabaja además en colaboración con el Instituto Navarro del Vasconce-Euskarabidea en el ámbito de competencia de la señalización turística.

En este tiempo han sido numerosas las señales colocadas, en torno a unas dos mil, y, en efecto, ha habido algunos errores, aunque ninguno debe ocurrir, pero han sido pocos en función de la cantidad de señales que se han colocado. Cuando se han

detectado errores gráficos o de denominación se ha procedido a avisar al Departamento de Obras Públicas para que corrija la señal. En este caso, en la señalización llevada a cabo se han detectado tres errores. Uno es la del edificio de Jauregizarrea, en Arraioz, que estaba bien en la relación de hitos que se hizo, pero por lo que fuere la empresa lo señaló mal. En ese sentido, se ha avisado para que la cambien. La de Bertiz, en la que ha habido un error y se ha puesto una tilde en la e. También se ha avisado para que la cambien. Y en la localidad de Berbinzana ha habido un error; no aparece la ene de Berbinzana. Esas tres son las señales en las que se ha detectado por técnicos del departamento, por Ayuntamientos o por la propia ciudadanía o en este caso también por los grupos parlamentarios y lo que se ha hecho ha sido instar a que se cambien.

Y a la pregunta de qué se va a hacer le contestaré que lo que se va a hacer, por supuesto, es corregir las que tengan errores, estar atentos a cualquier aviso que nos llegue de cualquier error y, desde luego, estrechar aun más, aunque estudiamos la toponimia con Euskarabidea, para que no ocurran estos fallos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Gracias, señor Consejero. Señora Kasares, tiene la palabra para replicar.

SRA. KASARES CORRALES (4): Esker mila, batzordeburu andrea. Ez dugu uste ez dugunik arrazoirik kezkatuta egoteko, egia erran, zertaz Kultura eta Turismo Departamentuak xafletan erabilitako toponimian, gure ustez, arduragabekeria eta zabarkeria da nagusi, kontseilari jauna. Eta hori ez da parlamentu-talde honen pertzepzio subjektiboa; hori errateko badugu oinarri objektiboa eta ukazina: zure Departamentuak ez du foru dekretuz ezarritako toponimia ofiziala erabiltzen, ez du Nafarroako toponimia errespetatzen.

Zuk hiru adibide eman dituzu, baina nik gehiago baditut. Zenbait kasutan toponimo ofizialak oker idatzita daude. Eta zuk aipatu duzun Bértiz adibideaz gain, zure sorterritik oso gertu daude Irache, Eguiarte, Iranzu... Horiek denak gaizki idatzita daude, foru dekretuan ezarrita dauden forma ofizialen aldean.

Badira bertze kasu batzuk. Hau da, izendapen ofizial bakarra euskaraz duten toponimoak ustezko gaztelaniazko moduan ere, hau da, oker, emanda daude. Adibidez, Jauregia/Jaureguia, Zamartze/Zamarce, Leurtza/Leurza. Hemen ditut argazkiak, gero emanen dizkizut gustu handiz. Eta horiek izendapen ofizial bakarra dute: lehena.

(4) Traducción en pág. 11.

*Baina gezurra badirudi ere, badira bertze erro-
tulazio batzuk non bi izendapenak paratu diren, eta
ez bata ez bertzea ez dira egokiak, ez dira zuzenak,
ez dira ofizialak. Eta zuk erran duzun Jauregi-
zar/Jauregizahar hori, baina gehiago badira:
Minyurenea/Minddurenea, Lesakan. Horren argaz-
kia ere gustu handiz pasako dizut, kontseilari jauna.*

*Beraz, ez dira hiru kasu. Ez dira kasu guti. Eta
zuri informazio idatzia eskatu dizugu horren ingur-
uan, eta zuk emandako informazioan batere datu
zehatzik ez dugu eskuratu, jakin ahal izateko zen-
bat xafra dauden Nafarroan gaizki erro-
tulatuta. Dakiguna da gure datuen arabera lortu ahal izan
duguna, eta ez dira guti, erran bezala. Eta are
gehiago, guk zuri planteatutako informazio eskae-
rari emandako erantzun idatzi horretan ere bada
toponimo ofizial bat gaizki erabilia, eta hemen dut
erantzuna zuri erakusteko, nahi izanez gero.*

*Hau da, galdetzen dizugu prozeduraren gaine-
an, eta prozedura bada, baina garbi da prozedura
horrek huts egiten duela; prozedura horrek ez du
behar bezala funtzionatzen. Eta hala eta guztiz ere,
ezerk ez du zuzitzen, ez du arintzen, zure ardura
eta zure departamentuaren ardura; hau da: legea
ezagutu eta betetzea. Hori da zure ardura. Orduan,
ezein prozeduraren akatsak ez du hori zuzitzen.*

*Liburu honetan, hain zuzen ere, Hezkuntza eta
Kultura Departamentu zenak bildu zituen Nafarro-
ako Gobernuak toponimiaren inguruan araututako
guztiak. Hemen dago legea. Legea ezagutu eta
bete behar da, prozedurak prozedura. Toponimia
ofiziala bete behar da, erabili behar da, legea bete
behar delakoz. Bertzenaz, legea aldatu. Baina
bitartean bete behar da. Hori da kontua.*

*Eta Nafarroako Gobernuak kontseilarien arte-
an inork izan beharko balu ardura berezia Nafa-
rroako toponimia ofiziala erabiltzen eta zaintzen,
horrek Kultura eta Turismo Kontseilaria izan
beharko luke. Eta kasu honetan ez dugu inondik
inora hori ikusten. Are gehiago, nork eta Kultura
eta Turismo Departamentuak paratu ditu seinali-
zazio okerrak, mapa ofizialekin bat egiten ez duten
izendapenak erabilia. Kontseilari jauna, turistak
gidatu ala nahastea da helburu?*

*Bertalde, kontseilariak berak emandako infor-
mazioaren arabera, aurrean ia 300.000 euro gasta-
tu dira erro-
tulazio turistikoan. Gureta-
ko diru
publikoaren xahutze arduragabea da hori, zertaz
gaizki paratutako hauek guztiak aldatu behar dira,
zuzendu behar dira; ez hiru horiek bakarrik:
denak zuzendu behar dira. Legea betetzeak hori
eskatzen du, eta gure taldeak ez luke bertzerik
onartuko.*

*Eta zuzentzeaz gainera, orain arteko prozedu-
rak huts egiten duela ikusita, guk eskatzen dugu,
segurtasun osoz jakin nahi dugu benetako protoko-
lo zehatza ezarriko dela hemendik aurrera toponi-*

*mia ofiziala zuzen erabiltzea bermatzearen. Eta
horretan zure departamentuak, Euskarabideak,
Herri Lan Departamentuak, Euskaltzaindiak edo
behar denak lagundu behar du, prozedura hori
eraginkor izan dadin.*

*Eta bukatzeko: benetan, kontseilari jauna, ez
da txikia erro-
tulazioaren inguruan ematen duzun
arrangura eta kezka. Parlamentu honek hiru mozi-
oren bidez eskatu dizu zenbait azpiegitura kultural,
adibidez Baluarte, erro-
tulatzeko ele bitan, eta kont-
seilari jaunak ez du nahi izan. Eta kontseilari
jauna orain aritzen da Nafarroa osoko bideetako
xafletan izendapenak oker paratzen. Benetan, ez
zaigu bururatzen arduragabekeria handiagorik. Eta
espero dugu zerbait egiten duela zure Departa-
mentuak legea betetzeko. Zinez espero dugu horre-
la izatea. Esker mila.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas):
*Gracias, señora Kasares. Señor Consejero, tiene
la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURIS-
MO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr.
Corpas Mauleón):** *Bien, señora Kasares, le agra-
dezcó la información, que creo que hubiera sido
de mucha más utilidad si usted la hubiera transmi-
tido por escrito para que la corrijiésemos, aunque
entiendo que la utilice para polemizar en el Parla-
mento porque sé que para su partido las cuestio-
nes de máxima prioridad son las que atañen a la
lengua vasca, lengua a la que respeto y amo pro-
fundamente, aunque en ocasiones me parezca que
no es la máxima prioridad.*

*Dicho esto, le aseguro que seré cuidadoso con
el cumplimiento de la ley, como espero que lo sean
ustedes también, y de la misma forma que exigen
al Gobierno, cuando cumplamos estrictamente la
Ley del Vasconce sean respetuosos y acepten ese
cumplimiento y no exijan que se utilice de un
modo distinto a como está escrita, que es algo a lo
que nos tienen ustedes acostumbrados.*

*En lo que se refiere a lo que me dice, le agra-
deceré, de verdad, que me transmita por escrito
los errores porque inmediatamente pediremos que
se corrijan. Se lo he dicho antes, se lo repito
ahora, la forma en la que trabajamos es que el
Departamento de Cultura y Turismo, que tiene
todo el celo y cuidado con la toponimia, pero cuya
obligación es consultar a los organismos del pro-
pio Gobierno de Navarra, y es lo que hace, realiza
una encomienda al Departamento de Obras Públi-
cas, que tiene la responsabilidad directa sobre la
rotulación. De modo que yo no pinto los rótulos,
los técnicos del departamento hacen un procedi-
miento para que Obras Públicas encargue a las
empresas que rotulen. Nosotros tenemos el máxi-
mo interés en que estén bien rotulados. Desde
luego, no es para confundir a los turistas. Y yo*

creo que las cosas hay que decirlas en la justa medida, un pequeño error no distorsiona ni cambia el destino de un turista, es un error que hay que corregir, pero también hay que valorarlo en su justa medida.

De todos modos, le agradeceré que me haya llegar cualquier error que detecten usted o las personas que le informan para corregirlo, que es lo que estamos haciendo, y también le agradeceré que tratemos estos temas dándoles la jerarquía que tienen, que es el respeto que exige una de nuestras lenguas, que debe ser tratada con el máximo respeto, hay que evitar los errores, pero eso es suficiente.

Por lo demás, en los ejemplos que usted me ha citado, Irache, Eguiarreta, Iranzu o Zamarce, yo personalmente no sé cuál es su presunta denominación castellana del modo que usted ha utilizado, me imagino que será el vocablo con el que normalmente se denomina en castellano, no sé esa presunción a qué alude. Pero, bueno, por recoger las expresiones que usted ha empleado en su intervención, yo, con todo el interés del mundo, voy a mirar estas señalizaciones que usted me ha dicho y cualquier otra que usted me diga y no dude de que tendremos el máximo interés, lo consultaremos con el organismo que se ocupa del vascuence en nuestra tierra y lo corregiremos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Consejero. Hacemos un receso de dos minutos para que el señor Consejero se pueda marchar, y continuaremos con el siguiente punto.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 57 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar en varios idiomas todas las informaciones que se faciliten a los visitantes del centro de interpretación de la villa romana de Arellano y de todos los que vayan a ser incluidos en la oferta turística de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Reanudamos la sesión con el tercer y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar en varios idiomas todas las informaciones que se faciliten a los visitantes del centro de interpretación de la villa romana de Arellano y de todos los que vayan a ser incluidos en la oferta turística de Navarra, presentada por el Grupo*

Parlamentario Nafarroa Bai. Tiene la palabra la señora Kasares.

SRA. KASARES CORRALES (5): *Arratsalde on berriz. Esker mila, Mahaiburu andrea. Parlamentari jaun-andreok, oroituko zarete seguruenik orain hilabete luze batzorde honek Arellanoko villa erromatarraren instalazioetara bisita egin zuela. Hagitz bisita interesgarria izan zen, eta parlamentu-talde guztiok ongi baloratu genituen aztarnategi horretan egindako indusketa lanak eta gainean egin zen instalazioa.*

Bisita horretan, batzordeko kideez gain, Kultura eta Turismo Kontseilari jaunak eta haren menpeko zuzendari nagusiek ere hartu zuten parte.

Eta bisita eta ondoan Turismo zuzendari nagusi Carlos Herce Eguaras jaunak adierazi zigen Arellanoko villa erromatarrean eragindako lan eta inbertsioek Arellanoko villa erromatarra produktu turistiko bihurtu zutela, eta produktu hori Nafarroaren eskaintza turistiko orokorrean sartzeko asmoa zutela, eta honezkero ildo horretan zenbait urrats emanak zirela: adibidez, kanpoko operadore turistiko nagusiei ezagutzera eman, haien zirkuituetan sar dezaten.

Baina instalazioak bisitatu eta Turismo zuzendari nagusi jaunak emandako azalpenak entzun eta ondoan, guri kezka bat geratu zitzaigun, hain zuzen ere, gure bisitan eskuan izandako informazioak, hau da, esku-orriak eta bertzelako biorrikoak, bai eta ikusi genituen xaflak eta panelak ere, dena gaztelania hutsean baitzegoen.

Gure ustez, Nafarroaren eskaintza turistiko orokorrean sartzek Arellanoko villa erromatarra eta haren inguruko interpretazio zentroa turismo etorrera handiaren beharrari egokitzea eskatzen du. Hau da, indusketa lanek agerian utzitako aztarnategia eta horren inguruko interpretazioa eskuragarri eta ulergarri egin beharko zaie jatorri ezberdinetako bisitariei. Horrek bisitariei eskaintzen zaien informazio guztia gaztelaniaz ez ezik bertze hizkuntza batzuetan ere agertzea eskatzen du, instalazio horretako xafla, errotulu, panel eta seinalizazioetan, nola bisitarien eskura jarriko diren esku-paper, biorriko, entzutezko gidagailu eta halako guztietan ere.

Atzerriko turismoaren etorreraren inguruan, Kultura eta Turismo Kontseilari jaunak berriki batzorde honetan berean errana du azkenaldi honetan atzerriko bisitarien etorrera ehuneko 10 inguru handitu dela. Beraz, horri ezin zaio entzungor egin, zentzurik ez baitu turismo produktu bat eskaintza orokorrean sartu nahi izateak eta hura lingüistikoki eskuragarri ez egiteak.

(5) Traducción en pág. 12.

Gogoeta hori, Arellanoko villa erromatarrarekin bezala, Turismo Zuzendaritza Nagusiak era orokorrean zabaltzen edo zabaltzeko asmoa duen produktu turistiko guztiei ere aplikatu dakieke.

Gure proposamenean Nafarroako hizkuntzak eta atzerriko bi hizkuntza (ingeleza eta frantsesa) baino ez dira aipatzen, baina oinarritzko planteamendua da. Garrantzitsua da ulertzea eskaintza turistikoa ahal den zabalen eta ahal den egokien egin behar dela, eta zenbait kasutan, eta logika osoz gainera, bertzelako hizkuntzak ere erabili beharrekoak izanzen direla, katalana adibidez, jakinda Nafarroara hurbiltzen den bisitarien ehuneko dezentea Kataluniatik eta Valentziatik etorri dela. Eta zer esanik ez, Braille lengoaia, eta zentzumenen baten gabezia duten pertsonen turismo kontsumo arrunta egiten ahalbidetuko lieketen lengoaia edo bide ezberdinak ere. Horiek kasuan-kasuan aztertu beharko lirateke.

Beraz, azalpen hori emanda, eta gure proposamena gutxienezko planteamendu gisa ulertuta, honako hau litzateke gure mozioaren testua:

Lehenbiziko puntua. Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernuari premiazten du Arellanoko villa erromatarraren interpretazio zentroko errotilu, informazio panel, seinale nola bisitarien eskura jartzen diren esku-papere, biorriko eta halako guztiak Nafarroako bi hizkuntzetan (gaztelaniaz eta euskaraz) ez ezik ingelesez eta frantsesez ere idatz ditzala, bisitari etorrera handi eta anitzaren beharretara egokitzeko.

Eta bigarren puntu gisa. Irizpide hori Nafarroaren eskaintza turistiko orokorrean dauden eta horretan sartuko diren instalazio eta produktu guzti-tara aplikatzea. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Kasares. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señora Carmona, por UPN, tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestra votación va a ser contraria a la aprobación de la moción presentada por Nafarroa Bai y explicaré por qué. En Arellano, al igual que en el resto de los enclaves turísticos de Navarra, se cumple estrictamente la ley del euskera, y respecto al resto de las lenguas a las que la señora Kasares ha hecho alusión en la moción, se viene haciendo un importante esfuerzo para su introducción en lo que son paneles, folletos, etcétera.*

Respecto a cualquier otra señalización turística de cualquier otro enclave de nuestra Comunidad, se cumplirá estrictamente la ley, como se viene haciendo.

Sobre el uso del euskera, a lo que también hace referencia la señora Kasares en su moción, debo

señalarles que, según la Ley Foral del Vascuence, Navarra se encuentra dividida en tres zonas: zona vascófona, zona mixta y zona no vascófona, recogiendo los términos municipales que las componen. El municipio de Arellano, según la citada ley, forma parte de la zona no vascófona, y según el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, por el que se regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra, se establece que todas las actuaciones, impresos, sellos, documentación, notificaciones, señalización, publicaciones y publicidad de la Administración Pública y de las entidades de derecho público a ella vinculadas se realizarán en castellano. En cuanto a lo que son señalizaciones viarias, están definidas por Obras Públicas en razón de un acuerdo de 25 de septiembre del año 2006, en el que se establece que la denominación de los topónimos será según la zona.

Los rótulos de los lugares, la villa romana de Arellano en este caso, y también el nombre que va con ella, deberían tener una denominación con el mismo criterio que usa Obras Públicas, de tal forma que si la denominación es exclusiva en un idioma se usará este, si es bilingüe, en castellano y vascuence, se utilizará en castellano y vascuence en la zona vascófona y mixta y en castellano en lo referido a la zona no vascófona. En cuanto a los paneles informativos, en la zona no vascófona deben ir en castellano porque así lo dice expresamente este Decreto 20/2003. Y en cuanto a manuales, folletos y demás materiales informativos de la oferta turística general de Navarra, el Departamento de Cultura y Turismo está haciendo un importante esfuerzo para contar con versiones de todas sus publicaciones en distintos idiomas, especialmente en los materiales relativos a contenidos de mayor relevancia y demanda.

Hay que destacar también el importante desarrollo que se está dando al portal de turismo de Navarra, cuyos contenidos, ya sea total o parcialmente, están disponibles en siete idiomas: castellano, euskera, inglés, francés, alemán, italiano y holandés, y el trabajo que se realiza en este sentido es muy importante, dado que los contenidos son actualizados de forma regular.

Como conclusión, señora Presidenta, diré que, en cuanto a Arellano y al resto de señalización turística, se está respetando estrictamente la Ley del Vascuence y se está avanzando, como no podía ser de otra manera, en la ampliación y en la divulgación de todos estos folletos en diferentes idiomas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Carmona. Disculparán sus señorías porque en lugar de plantear un turno a favor y un turno en contra he preguntado qué portavoces querían intervenir. En cualquier caso, haremos una manifestación de la postura de cada uno de*

los grupos y con posterioridad se votará la moción. Perdonen. El señor Felones, por el Partido Socialista, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, permítanme decirles de entrada que si imperase el sentido común creo que esta moción sería claramente innecesaria, pero, lamentablemente, una vez más en relación con este tema el sentido común está siendo el menos común de los sentidos.

Si no estuviéramos en un ambiente tan solemne como este, me atrevería a decirles en nombre de mi partido que esta no es nuestra guerra, que esta no es nuestra batalla y que ni siquiera esta es nuestra obsesión, sin embargo, lamentablemente, una vez más tenemos que apreciar que por parte de unos y de otros hay una cierta obsesión que quiero poner de manifiesto. En primer lugar, por parte de UPN, y no digo del Gobierno, porque, sorprendentemente, en este tema creo que el CDN está en una postura más razonable. No entiendo la actitud rácana y equívoca del Gobierno en relación con este tema. No puede ser que el mismo Gobierno que tiene un mecanismo que se llama Euskarabidea y que está haciendo esfuerzos por tratar la normalización, entre comillas, una palabra que no seré yo quien utilice, pero lo digo para que nos entendamos, a la vez sea tan rácana en determinadas iniciativas que por mayoría ha adoptado este Parlamento en relación con la misma lectura que la señora Carmona acaba de hacer de la Ley Foral del Vascuence para las zonas mixta y no vascófona, y podemos hablar del Baluarte, una vez más. Por lo tanto, no acabo de entenderlo, me parece que carece de lógica, como creo que carece de lógica... Por cierto, permítaseme decir algo, una cosa es que los prospectos en Arellano no estén en euskera y otra cosa es sencillamente que no haya material en euskera a favor de los que van, que me parece que es de sentido común, al margen de que los paneles estén en castellano o como proceda, de acuerdo a lo previsto en nuestra ley.

Y por lo que hace referencia a Nafarroa Bai, permítanme señalarles que la lectura de su moción a nuestro grupo le parece claramente excesiva en la medida en que decir que dicho criterio se aplicará a todos los productos e instalaciones que forman parte y vayan a ser incluidos en la oferta turística general de Navarra, al margen de donde estén situados, sencillamente, nos parece que no responde a la normativa básica que regula esta materia.

Permítanme un par de reflexiones finales. Esta mañana algunos de los que aquí estamos presentes hemos tenido la oportunidad de asistir a la inauguración del curso La participación en la democracia, con una sugerente ponencia de Rafael del Águila Tejerina, que se titulaba Democracia, medida y el peligro de los ideales, y ha hecho dos

reflexiones que a mí me parece muy pertinente compartir con ustedes. Primer principio: los principios y los ideales son importantes, pero las personas lo son más. Y, segundo principio, sean ustedes buenos, pero mejor que ser buenos es ser inteligentes. Son dos reflexiones que me parece que vienen al caso para el tema que nos ocupa. Por lo tanto, sencillamente, no sé cómo decirlo, no puedo decirlo en euskera porque no sé, por favor, cúmplase la ley, que no es tan complicado, eso es lo que tiene que decir nuestro partido al respecto, cúmplase la ley, nada más.

Por cierto, como vemos que en relación con este tema no hay manera, en los próximos días nos veremos obligados a tomar decisiones que, evidentemente, no nos gustaría tomar, pero creo que otros grupos nos están obligando a ello, porque hay mociones aprobadas en este Parlamento a las que se niegan una y otra vez sencillamente a dar cumplimiento. Por las razones apuntadas, nuestro grupo parlamentario se abstendrá en la votación de la presente moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Gracias, señor Felones. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Muchas gracias al señor Felones por resaltar la postura más razonable que el CDN tiene sobre esta cuestión, yo diría que también sobre otras cuestiones tenemos posturas más razonables, no solo en este ámbito, pero, en todo caso, le agradezco esa reflexión.

Creo que aquí subyacen dos debates que se han querido aunar y que creo que son distintos. Por un lado, está el tratamiento que el Gobierno le da al euskera en materia de señalización, de rotulación, de paneles, etcétera. Nosotros, en ese aspecto, como ya se ha dicho, no hacemos sino insistir en el cumplimiento estricto de la ley, es más, hemos señalado en diferentes ocasiones públicamente que no compartimos algunos decretos de desarrollo reglamentario de la Ley Foral del Vascuence del año 86 y, por tanto, uno de los objetivos que se ha planteado Euskarabidea por medio del Departamento de Educación es avanzar en un diseño distinto de los decretos que desarrollan la Ley del Vascuence para acabar con algunas cuestiones que yo me atrevería a decir que son un gran sinsentido en esta Comunidad Foral de Navarra. Pero, junto a ese análisis, aquí se añaden otras cuestiones que, evidentemente, tienen poco que ver con la Ley Foral del Vascuence: la rotulación en inglés y en francés, ese criterio de que todos los rótulos, paneles, señales, manuales, dípticos y similares se redacten en inglés, en francés, en castellano y en euskera, y podríamos añadir también que en catalán, en gallego, etcétera. Pero además

se insiste aun con más rotundidad si cabe en que dicho criterio se aplicará a todos los productos e instalaciones que formen parte y vayan a ser incluidos en la oferta turística general de Navarra.

Yo creo que el departamento y el Gobierno están avanzando desde el punto de vista de la rotulación multilingüe en esa línea, creo que el portal que tiene el Gobierno de Navarra es una muestra de ello, y, por tanto, entiendo que en materia de euskera es evidente que se tiene y se puede hacer mucho más de lo que se ha hecho hasta este momento, nosotros votaremos en contra porque entendemos que este criterio y esta situación la tiene que manejar el Gobierno, y aunque nosotros discrepemos en algunas cuestiones puntuales sobre el diseño y la rotulación en euskera, en el resto del conjunto de las propuestas entendemos que el criterio que está adoptando el Gobierno es el adecuado. Por tanto, votaremos en contra de esta propuesta de resolución.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on guztioi. Esta mañana asistía a esas jornadas, precisamente a la conferencia del profesor Del Águila, y la verdad es que creo sí, que era muy sugerente el elemento de la medida, pero también analizaba que la medida no debe significar cobardía, sino que precisamente debe significar valentía con inteligencia. En ese sentido, me parece que alguna reflexión también tendrían que hacer los grupos que dan a tantos palos que al final no se mojan, y yo creo que hace falta una medida inteligente a la hora de afrontar todos los debates políticos, y este también.*

Evidentemente, de la lectura de esta moción deduzco que no estamos hablando de la rotulación de Obras Públicas, como de alguna forma he creído entender que justificaba la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, quiero entender, si hubiera alguna duda habría que corregirlo, estamos hablando de todo lo que señala un atractivo turístico como es la villa romana de Arellano ya en su interior. En ese sentido, como ya se escribió que el nacionalismo se cura viajando, pues también se pueden aprender muchas cosas viajando, y estos debates están muy superados en otras comunidades, incluso del Estado español, por no decir de fuera del Estado español. La edición de los materiales, la señalización, los paneles explicativos de cualquier atractivo turístico de cualquier comunidad o de la mayoría de las comunidades españolas no solamente están en el idioma oficial del lugar en el que se encuentran, sino que también están en francés, en inglés, fundamentalmente en función del atractivo que pueda suponer para los visitan-

tes de esa obra, y en las comunidades bilingües, evidentemente, en los dos idiomas oficiales.

Es cierto que Navarra tiene la singularidad de la Ley del Vascuence, pero ahí entro en un debate que deberán solucionar los tribunales, como ya han ido solucionando, y es la interpretación que de la Ley del Vascuence hace, por un lado, UPN y, por otro lado, la justicia, que no suelen coincidir. Porque, evidentemente, si el decreto foral dice exactamente lo que dice la señora Carmona, quizá habría que cambiar el decreto foral porque no estaría en función de lo que dice la Ley Foral del Vascuence, pues la Ley Foral del Vascuence no dice lo que ha interpretado la señora Carmona que dice. En ese sentido, ya hay demasiadas sentencias, no digo acuerdos parlamentarios incumplidos, digo sentencias judiciales en las que se le pega un repaso a la política lingüística de los Gobiernos de Navarra y de Ayuntamientos muy importantes gestionados por Unión del Pueblo Navarro porque se hace una interpretación torticera y absolutamente obtusa de lo que dice la Ley Foral del Vascuence.

Desde esa medida que se reclamaba y que compartimos, nosotros creemos que hay que darle el voto afirmativo a este contenido para que de forma progresiva se vaya incorporando a la atención no solamente al turismo interior, sino al turismo exterior que puede tener en su momento Navarra. Que Navarra sea la comunidad que menos visitantes tiene al año, turísticamente hablando, nos debería llevar a otra reflexión, pero también deberíamos analizar si no tenemos una visión demasiado cerrada de nuestros productos turísticos, a quién van dirigidos y cómo hacemos una bronca política de cada asunto que tenemos, porque aquí no solamente se habla del euskera, se habla del inglés, del francés, etcétera. Hombre, pues a mí me gustaría saber cuántas personas hablantes de estos idiomas han visitado la villa romana de Arellano y preguntarles, hacerles la consulta sobre su demanda para que esos paneles y esas explicaciones pudieran estar en un idioma mucho más accesible a ellos.

En ese sentido, creo que hay muchos elementos que corregir, y, pidiendo esa medida inteligente que significa valentía, creo que sería una oportunidad apoyar esta iniciativa precisamente para que vayamos cambiando algunas cosas que provocan algunas herramientas de cierto fundamentalismo y de cierta oposición a propuestas o a iniciativas como es la de la política lingüística, que debe ser mucho más abierta y que debe servir precisamente para comunicarnos y no para enfrentarnos unos con otros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Erro. La portavoz de Na-Bai, señora Kasares, tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES: *Gracias, señora Presidenta. Quisiera transmitirles mi gran decepción porque este planteamiento estaba hecho desde el término que ha sido común en casi todas las intervenciones, que es el sentido común. Creemos que es incompatible querer incluir un objetivo en la oferta general turística de Navarra, vender ese objetivo turístico a los operadores turísticos internacionales como un atractivo para el turismo extranjero y que esté todo exclusivamente en castellano. Para nosotros es un contrasentido, un contrasentido evidente, y tratándose además de un objetivo turístico que incluye un centro de interpretación la paradoja es mayúscula. Ese era el planteamiento de la moción y mi decepción es que en cuanto ustedes ven la palabra euskera yo creo que realmente se les nubla el raciocinio porque en este punto en absoluto es precisa la alusión a la Ley Foral del Vascuence ni a ninguna norma que la desarrolle, porque ni en ningún artículo de la Ley Foral del Vascuence ni en ninguna norma que desarrolla esta ley se pone ningún impedimento o se prohíbe, y hago la interpretación que hace el propio Defensor del Pueblo de Navarra de esta ley, la utilización del euskera en cualquier punto de Navarra. Otra cosa es que no se exija, no se establezca como obligatorio por la Administración, pero no se prohíbe. Igual que en la legislación vigente en Navarra ninguna norma obliga o prohíbe la utilización de lenguas extranjeras. Pero les voy a decir más aún, en la Ley Foral del Vascuence sí existen unos principios generales a toda Navarra que están por encima de la zonificación y que sí hablan de fomento, de respeto y de uso, y en ese marco es incontestable que la moción que ha presentado mi grupo en torno a las lenguas a utili-*

zar en objetivos turísticos como la villa romana de Arellano es totalmente compatible y entra dentro de lo que pueda decir la ley. En ese sentido, no estamos de acuerdo. Más aún es un contrasentido si vemos las estadísticas del propio Departamento de Cultura y Turismo, que dice de dónde nos vienen los turistas. Ese era el sentido común que estaba detrás del planteamiento de esta moción.

Y al señor Felones le diré que qué quiere que le diga sobre determinadas posturas que a veces ha tomado su grupo. La medida, el valor de las personas y esas palabras, no sé, a veces me parece que son un ejercicio de cinismo, teniendo en cuenta algunas de las posturas que ha tomado su grupo respecto al tema del euskera, que no era el tema de esta moción, repito, pero ustedes lo han llevado por ahí.

No tengo nada más que decir. Realmente, quiero mostrar mi decepción porque somos incapaces de plantear desde el sentido común una moción que lo único que buscaba era adecuar las características de información de un objetivo turístico a la dimensión que se le quiere dar como objetivo inmerso en la oferta general turística de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Kasares. A continuación pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción por 4 votos a favor; 6 en contra y 2 abstenciones.*

No habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 26 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeros Parlamentarios.*

En esta pregunta nos interesamos por cuestiones relacionadas con el auditorio de Barañáin. A lo largo de esta legislatura hemos hablado muchas veces de este auditorio de Barañáin. Nos parecía, cuando dirigimos esta pregunta, que es importante actualizar la información que tenemos, y saber cuál es, en estos momentos, el compromiso que ha adoptado el departamento en relación con este

recurso, así como saber hasta dónde han llegado las conversaciones, si es que han llegado a alguna parte, y hasta dónde han llegado los compromisos, si es que existen compromisos reales y firmes.

Por ese motivo hicimos esta pregunta: ¿Qué soporte de todo tipo va a dar el Departamento de Cultura y Turismo a este importante espacio cultural que depende del Ayuntamiento de Barañáin?

Sabemos que en los presupuestos del 2009 existe una partida de ayudas para el auditorio de Barañáin, pero además de eso quisiéramos saber, como he dicho, si de verdad la Orquesta Sinfónica

de Navarra va a establecerse allí, si se van a realizar allí espectáculos de danza o el ciclo de danza...

Quisiéramos tener una imagen real del estado en el que se encuentra este tema. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 3.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Sin más, quiero darle las*

gracias al señor Consejero por la información que nos ha dado. Esperemos que antes de que finalice este año veamos cumplido lo que ha manifestado. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 3.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señores Parlamentarios. Buenas tardes y bienvenidos, señor Consejero y acompañante de su equipo.*

El Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai está seriamente preocupado por la toponimia de Navarra que emplea el Departamento de Cultura y Turismo en los paneles de carretera, dentro del

proyecto de señalización turística de la red de carreteras de Navarra.

Es por ello por lo que le ha dirigido las siguientes preguntas al señor Consejero: ¿Qué va a hacer para corregir los topónimos incorrectos que figuran en las señales viarias instaladas con el logotipo de dicho departamento? ¿Y qué medidas piensa adoptar al objeto de garantizar el correcto uso de la toponimia oficial de Navarra? Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 4.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. A decir verdad, no nos parece que estemos faltos de motivos para estar preocupados, porque, a nuestro modo de ver, en la toponimia utilizada por el Departamento de Cultura y Turismo en los paneles predomina la irresponsabilidad y la desidia, señor Consejero. Y no se trata de la percepción subjetiva de este grupo parlamentario, sino que para decir eso tenemos una base objetiva e innegable: su departamento no utiliza la toponimia oficial establecida mediante decreto foral, no respeta la toponimia de Navarra.*

Usted ha dado tres ejemplos, pero yo le puedo dar más. En algunos casos los topónimos oficiales están mal escritos. Y además del ejemplo de "Bértiz" al que usted se ha referido, se pueden citar "Irache", "Eguiarte", "Iranzu"... tan próximos a su pueblo natal. Todos esos nombres están mal escritos, a la luz del decreto foral que establece las formas oficiales.

Existen otros casos, como el de los topónimos cuya única denominación oficial es en euskera, y cuyo nombre viene también reflejado a la usanza hipotéticamente castellana, es decir, incorrecta.

Por ejemplo, Jauregia/Jaureguia, Zamartze/Zamarce, Leurtza/Leurza. Aquí tengo las fotos, luego se las pasaré con mucho gusto. Los lugares mencionados cuentan con una única denominación oficial: la primera.

Pero, aunque parezca mentira, existen otros rótulos en los que se han incluido ambas denominaciones y en los que ni la una ni la otra son correctas ni oficiales. Usted ha mencionado el caso de Jauregizar/Jauregizahar, pero hay más: Minyurenea/Minddurenea, en Lesaka. Con mucho gusto le pasaré también la foto correspondiente, señor Consejero.

Así pues, no se trata de tres casos, sino que son numerosos. A usted le hemos pedido información escrita en torno a este tema, y en la información que usted nos ha facilitado no se hace mención de ningún dato concreto que nos permita hacernos una idea de cuántos paneles mal rotulados existen en Navarra. Lo que sabemos es lo que hemos podido averiguar a tenor de nuestros propios datos, y, como le he dicho, no son pocos los casos. Es más, incluso en la propia respuesta escrita a la petición de información que le hemos planteado a usted,

existe un topónimo oficial mal escrito, y aquí tengo la respuesta para enseñársela, si así lo desea.

Le hemos preguntado por el procedimiento, y si que existe, pero está claro que ese procedimiento falla, no funciona como es debido. Y, en cualquier caso, no hay nada que disculpe ni atenúe la responsabilidad que usted y su departamento tienen de conocer y cumplir la ley. Se trata de su responsabilidad. Así, pues, ningún fallo de procedimiento disculpa eso.

Precisamente en este libro, el antes llamado Departamento de Educación y Cultura recopiló todo lo que el Gobierno de Navarra había regulado en relación con la toponimia. Aquí es donde está la ley. La ley hay que conocerla y cumplirla, independientemente de cuál sea el procedimiento. Hay que respetar la toponimia oficial, hay que utilizarla, porque hay que cumplir la ley. Y, si no, cámbiese la ley. Pero, mientras tanto, hay que cumplirla. Ésa es la cuestión.

Y si hay algún Consejero del Gobierno de Navarra que debería tener una especial responsabilidad en lo concerniente a velar por que se utilice la toponimia oficial de Navarra, ese es el Consejero de Cultura y Turismo. Pues bien, vemos que eso no se cumple de ninguna manera en el caso que nos ocupa. Es más, resulta que es el propio Departamento de Cultura y Turismo el que ha instalado la señalización incorrecta, utilizando denominaciones que no se ajustan a los mapas oficiales. Señor Consejero, ¿se pretende orientar a los turistas, o confundirlos?

(5) Viene de pág. 6.

SRA. KASARES CORRALES: Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Parlamentarios, seguramente se acordarán de que hace algo más de un mes esta Comisión cursó visita a las instalaciones de la villa romana de Arellano. La visita resultó muy interesante, y todos los grupos parlamentarios hicimos una valoración positiva de los trabajos de excavación realizados en dicho yacimiento y de la instalación realizada en la parte superior. En dicha visita, además de los miembros de la Comisión, participaron el Consejero de Cultura y Turismo y los directores generales que le asisten.

Con posterioridad a la visita, don Carlos Erce Eguaras, Director General de Turismo, manifestó que los trabajos e inversiones realizados en la villa romana de Arellano habían convertido aquel

Por otra parte, según la información facilitada por el propio Consejero, este año se han gastado casi trescientos mil euros en rotulación turística. A nosotros eso nos parece un irresponsable despilfarrero de dinero público, porque hay que cambiar y corregir todas las señales que son incorrectas; no solamente esas tres, sino todas. Son las exigencias que entraña el cumplimiento de la ley, y nuestro grupo no aceptaría otra cosa.

Además de corregirlas, y teniendo en cuenta que el procedimiento seguido hasta ahora falla, nosotros queremos saber con total seguridad que de aquí en adelante se establecerá un protocolo estricto para garantizar el uso correcto de la toponimia oficial. Y en ello deben colaborar su departamento, Euskarabidea, el Departamento de Obras Públicas, Euskaltzaindia y quien haga falta, para que ese procedimiento sea eficaz.

Para finalizar, señor Consejero, no es poca la preocupación e inquietud que nos causa en relación con la rotulación. Este Parlamento le ha solicitado por medio de tres mociones que rotule de manera bilingüe determinadas infraestructuras culturales, como, por ejemplo, Baluarte, y usted no ha querido hacerlo. Y ahora resulta que el señor Consejero se dedica a instalar en toda Navarra señales viarias que contienen denominaciones incorrectas. En verdad, no se nos ocurre una mayor irresponsabilidad. Esperamos que su departamento haga algo para cumplir la ley. Esperamos de verdad que sea así. Muchas gracias.

lugar en un producto turístico, y que se preveía incluir dicho producto en la oferta turística general de Navarra. Además, dijo que ya se han dado unos pasos en esa dirección, por ejemplo, el de divulgar dicho emplazamiento entre los principales operadores turísticos externos, al objeto de que lo incluyan en sus respectivos circuitos.

Sin embargo, después de haber visitado la instalación y de haber escuchado las explicaciones dadas por el Director General de Turismo, a nosotros nos quedó una preocupación, en vista de que toda la información que se puso a nuestra disposición en la visita, es decir, folletos y dípticos, así como los paneles explicativos que vimos instalados, estaba redactada exclusivamente en castellano.

Consideramos que la inclusión en la oferta turística general de Navarra requiere la adecuación de la villa romana de Arellano y de su centro de

interpretación a las necesidades que impone la afluencia del gran turismo. Se trata de hacer accesibles y comprensibles a visitantes de distinta procedencia el yacimiento que han dejado al descubierto los trabajos de excavación y la labor de interpretación realizada en torno a él. Lo cual requiere que toda la información ofrecida a los visitantes esté disponible no solamente en castellano, sino también en otras lenguas, tanto en los paneles, rótulos y señales de dichas instalaciones como en los folletos, dípticos, audioguías y demás material que se ponga a disposición de los visitantes.

Recientemente, el Consejero de Cultura y Turismo ha manifestado en esta misma Comisión que últimamente la afluencia de visitantes extranjeros se ha incrementado en torno a un 10 por ciento. Así pues, no se pueden hacer oídos sordos a esos datos. Y es que no tiene sentido que, por una parte, se pretenda incluir un producto turístico en la oferta general y que, por otra, no se pongan medidas para que sea accesible desde un punto de vista lingüístico.

Esa reflexión, relativa a la villa romana de Arellano, es extensible a todos los productos turísticos que, con carácter general, la Dirección General de Turismo promociona o prevé promocionar.

En nuestra propuesta solamente se hace mención de las lenguas de Navarra y de dos lenguas extranjeras –inglés y francés–, pero es simplemente un planteamiento de partida. Es importante

entender que la oferta turística debe hacerse con un planteamiento lo más amplio y adecuado posible, y que en algunos casos será necesario, y con toda lógica, emplear también otras lenguas, como, por ejemplo, el catalán, en vista de que un importante porcentaje de los visitantes que recibimos en Navarra procede de Cataluña y Valencia. Y, como no podía ser menos, también el lenguaje Braille, así como cualquier lenguaje o procedimiento que posibilite que las personas con alguna carencia sensorial puedan participar del consumo ordinario de los productos de turismo. Son casos que deben ser estudiados individualizadamente.

Por tanto, teniendo en cuenta la explicación que he dado, y enfocando nuestra propuesta como un planteamiento de mínimos, el texto de nuestra moción es el siguiente. Primer punto: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que todos los rótulos, paneles informativos, señales, folletos, dípticos y similares que se faciliten a los visitantes del centro de interpretación de la villa romana de Arellano se redacten tanto en las dos lenguas de Navarra –castellano y euskara– como en inglés y francés, con el fin de amoldarse a las necesidades de la gran y plural afluencia de visitantes.

Segundo punto: dicho criterio se aplicará a todos los productos e instalaciones que forman parte y vayan a ser incluidos en la oferta turística general de Navarra. Muchas gracias.